



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
IVA Industria Vidriera Argentina S.A.	General José G. de Artigas 1641 – CABA – Bs. As.	C1416AKM	30-50098985-4	011-4582 0456
Dirección de mail:	iva@ivasa.com			
EXP-LUJ N°: 0000108/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 028/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGEF N°	059 – 22	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	25 (VEINTICINCO) DÍAS CORRIDOS	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Artigas 1641 CABA **EXCLUSIVAMENTE**, Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1245/1409. e-mail: labcentral@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 035 – 22

Fecha de emisión: 18 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	7.387,05	Cabezal de destil c/esm. M-M 24/40 y boca p/term. 10/30 similar corning 9060-24. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto 63059	7.387,05
Total:				7.387,05

SON PESOS: SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 05/100-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)



La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.